

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

- 6053** *Corrección de errores de la Resolución de 19 de mayo de 2017, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se resuelve el procedimiento de subasta para la asignación del régimen retributivo específico al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 359/2017, de 31 de marzo, y en la Orden ETU/315/2017, de 6 de abril.*

Advertido error material de omisión en la Resolución de 19 de mayo de 2017, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se resuelve el procedimiento de subasta para la asignación del régimen retributivo específico al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 359/2017, de 31 de marzo, y en la Orden ETU/315/2017, de 6 de abril, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 125, de 26 de mayo de 2017, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 42787, en el anexo I, Resultado de la subasta para la asignación del régimen retributivo específico convocado al amparo del Real Decreto 359/2017, de 31 de marzo, donde dice:

«Nombre adjudicatario	Código de Identificación de la Instalación Tipo de Referencia	Potencia adjudicada (kW)
Energías Eólicas y Ecológicas 54, S.L.	ITR-0103	37.500»

debe decir:

«Nombre adjudicatario	Código de Identificación de la Instalación Tipo de Referencia	Potencia adjudicada (kW)
Energías Eólicas y Ecológicas 54, S.L.	ITR-0103	237.500»